

Bogotá D.C., 15 de febrero de 2019
SDM-SC 33491/2019

Señor (a):
LUIS JUAN PABLO POLOCHE YARA
Carrera 31 H No. 75-65 Sur
Barrio Bosa Laureles
Teléfono: 3138749096
Ciudad

REF: RTA- SDM-SJC-26301/2019

Señor Poloché:

En atención al radicado de la referencia, me permito informarle que una vez verificado en nuestra base de datos SICON PLUS, se procedió a verificar la información correspondiente a la orden de comparendo No. 11001000000022660536 del 01/19/2019, comparendo relacionado en su escrito, se encuentra en estado "CANCELADO", en este orden de ideas de conformidad con el artículo 136 del Código Nacional de Tránsito modificado por el artículo 24 de la Ley 1383 de 2010, y el artículo 205 del Decreto 019 de 2012, el cual establece que el pago de la multa implica LA ACEPTACIÓN EN LA COMISIÓN DE LA INFRACCIÓN, por lo cual la Administración de manera tácita entiende una vez notificada la orden de comparendo y de conformidad con el Art 129 de la ley 769 de 2002, que el conductor y/o propietario del vehículo ha asumido ser responsable de la infracción cometida, tal y como se evidencia en la siguiente imagen:

472	Motivos de Devolución	Prescrito	No Cesta Número
		Rehusada	No Reclamado
		Cerrado	No Cuestionado
		Faltante	Aportado Cuestionado
	Disconformidad	Fuerza Mayor	
	No Recibe		
Fecha: 01-03-19		Fecha 2	100 100 100 100
Nombre del conductor:		Nombre del delinctor:	
C.C.		C.C.	
Centro de Distribución:		Centro de Distribución:	
Observaciones:		Observaciones:	
Comprobante de la multa		Punto de vista	
Firma y apdo			

CON_NÚMERO	DOCUMENTO	per_...	per_...	FECHA	PLACA	DESCRIPCION
11001000000022660536	1003505224	LUIS	POLOCHE	01/19/2019	SWI483	CANCELADO

Cabe aclarar, que mediante Resolución No. 1410 de 21 de enero de 2019, usted fue declarado contraventor de las normas de tránsito en Audiencia Pública tuvo lugar en las instalaciones de la Secretaría Distrital de Movilidad, diligencia en la cual usted acepta la comisión de la infracción C02.

Conforme a lo anterior, si presenta alguna inconformidad al respecto se hace necesario que adelante por su parte trámite ante la Fiscalía General de la Nación, organismo encargado de realizar las investigaciones conducentes pertinentes y útiles a fin de establecer y/o tipificar, los punibles a que hubiese lugar para que adelante las gestiones que haya lugar.

En los anteriores términos se da respuesta a su solicitud


 Servicio al Ciudadano
 Bogotá D.C.
 Línea de Movilidad: 3138749096

EMITENTE

(ref) Radón Social
 LUIS JUAN PABLO POLOCHE YARA
 Barrio Bosa Laureles
 Teléfono: 3138749096

BOGOTÁ D.C.

Calle: Carrera 31 H No. 75-65 Sur
 Bogotá D.C.
 Teléfono: 3138749096

DESTINATARIO

(ref) Radón Social
 LUIS JUAN PABLO POLOCHE YARA
 Barrio Bosa Laureles
 Teléfono: 3138749096

BOGOTÁ D.C.

BOGOTÁ D.C.

Bogotá D.C.
 Teléfono: 3138749096

BOGOTÁ D.C.

Mejor para todos


DERLY JOHANNA RUIZ GALICIA
 AUTORIDAD DE TRANSITO
 SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD

Contrato 500-02

Bogotá.gov.co
 Bogotá D.C.

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**

NOTIFICACIÓN POR AVISO N° 8150

(RESPUESTA A PETICIÓN)

La Autoridad de Tránsito de Bogotá D.C, en virtud del Artículo 23 de la CN, en uso de sus facultades legales señaladas en los Artículos 3, 7 y 134 de la Ley 769 de 2002 y sus modificatorios (Código Nacional de Tránsito) y en aplicación de lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a notificar la siguiente respuesta:

PETICIÓN N°. / PETICIONARIO	SDM-26301/ LUIS JUAN PABLO POLOCHE YARA
RESPUESTA N°.	SDM-SC-33491 del 15 DE FEBRERO DE 2019
FIRMADO POR:	ORIGINAL FIRMADO POR AUTORIDAD DE TRANSITO. <u>DERLY JOHANNA RUIZ GALICIA</u>

ADVERTENCIA

ANTE LA IMPDSIBILIDAD DE EFECTUAR LA NOTIFICACIÓN PERSONAL PREVISTA EN EL ARTÍCULO 67 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, LUEGO DE HABERSE REALIZADO EL ENVIO CORRESPONDIENTE A LA DIRECCION REGISTRADA POR EL PETICIONARIO, ESTA FUE DBJETO DE DEVOLUCION POR LA CAUSAL (ERRADA). POR LO TANTO, SE PUBLICA EL PRESENTE AVISO POR UN TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS CDNTADOS A PARTIR DEL 04 DE MARZO DE 2019, en la página web www.movilidadbogota.gov.co / (link) Notificación, citación y comunicación de Actos Administrativos / subdirección de contravenciones / Derechos de Petición / Avisos Y en la Oficina de Copia de Audiencias ubicada en la Calle 13 N° 37-35, Piso

La respuesta aquí relacionada, del cual se acompaña copia íntegra, se considera legalmente NOTIFICADO al finalizar el día siguiente del RETIRO del presente aviso.

ANEXO: Se adjunta a este aviso en (2) folios, la respuesta dada a la petición con Radicado N° SDM-26301.

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE FIJA HOY 06 DE MAYO DE 2019 A LAS 7:00:00 AM PDR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS HÁBILES

FIRMA RESPONSABLE FIJACIÓN

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE RETIRA HOY 10 DE MAYO DE 2019 A LAS

FIRMA RESPDNSABLE DESFIJACIÓN

Proyectó y elaboró: YURLEY VERGEL V. Apoyo administrativo-Subdirección de Contravenciones de Tránsito